NOTA MEC/DC Nº 236 /2019

Asunción, 10 de mayo de 2019.-

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a Nota **DNCP/DNC Nº 6947/2019**, en el marco de la ***LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 01/2019 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA DEPENDENCIAS DEL MEC ID Nº 355.521"***, por la cual nos informa que el análisis realizado al mismo ha surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la siguiente observación:

1- Consultamos a la convocante las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el Decreto Nº 7434/11, que indica en su artículo 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03, la formalización del contrato, solo podrá ser concluida por la Convocante una vez vencido el plazo establecido (10 diez días hábiles) en la normativa para la interposición del recueros de protesta.

Respuesta: En este sentido se informa que el proceso mencionado más arriba se trata de contrataciones de Locaciones de Inmuebles Determinados así como se lo denomina se suscribieron los contratos con determinadas personas, propietarios de los inmuebles, por lo que el recurso de protesta resulta inaplicable ya que son los únicos oferentes y dada la necesidad de urgencia se realizó la suscripción de los contratos.

Por lo expuesto, solicitamos a la DNCP arbitrar las medidas administrativas pertinentes para la emisión de los Códigos de Contrataciones para el respectivo proceso correspondiente.

En espera de un despacho favorable, le saludo con mi mayor estima y consideración.

Atentamente.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones
Estrella 443 casi Alberdi. Piso 13
Tel: (595.21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa.mec@gmail.com